



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 395/04

11 NOV 2004
Salta,
Expediente N° 12.277/02

VISTO:

La Resolución N° CD-382/04 de esta Facultad, a través de la cual se designa al Méd. Hugo Orlando MAITA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva para la cátedra Anatomía y Fisiología de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 21 de Setiembre de 2.004 y por el término de cinco (5) años conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Lelia Elizabeth CANSINO, se desempeñó temporariamente en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura ANATOMIA y FISIOLOGIA, desde el 02 de Marzo y hasta el 31 de Octubre.

Que el Méd. Hugo O. MAITA, tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 01 de Noviembre de 2.004.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dar por terminadas las funciones de la Lic. Lelia Elizabeth CANSINO, D.N.I. N° 16.986.849, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la asignatura ANATOMIA Y FISIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de Noviembre de 2.004, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Agradecer a la Lic. Lelia Elizabeth CANSINO los servicios prestados a la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

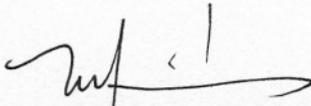
RESOLUCION -D- N°

395/04

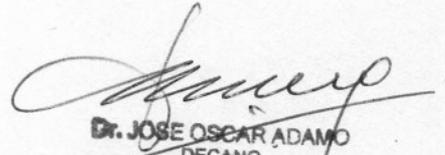
Salta, 11 NOV 2004
Expediente N° 12.277/02

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga al Consejo Directivo de esta Facultad, para su correspondiente convalidación.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud